

**MANDO DE PERSONAL
DIRECCIÓN DE PERSONAL
SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN**

Mi soldado, estimado compañero:

En relación con el proceso de evaluación para el ascenso a Cabo, le comunico que tras el estudio y valoración realizados por parte de la Junta de Evaluación, se ha procedido a actualizar su evaluación inicial, basado en las hojas de servicio y en las declaraciones individuales complementarias (DIC) que ha remitido, teniendo en consideración lo reflejado en la Instrucción 24/2024, de 24 de julio, del Jefe de Estado Mayor del Ejército de Tierra, por la que se regulan en su ámbito las evaluaciones para el ascenso y la selección de asistentes a determinados cursos de actualización, modificada por la Instrucción 30/2024, de 17 de octubre. Se hace significar que la fase de evaluación a la que hace mención el punto 4.1 del I/25 Concurso-Oposición para el Ascenso a Cabo del Ejército de Tierra, aún no ha finalizado.

A partir de este momento, puede tener acceso en SIGEVAL a la mencionada evaluación inicial, ya actualizada.

Deberá revisar estos datos y remitir únicamente las discrepancias que observe.

Aquello sobre lo que no remita observaciones no será modificado, salvo que se observe un error en ello.

Desde este momento y hasta el día 19 de noviembre inclusive, podrá remitir por esta vía, a través de la aplicación SIGEVAL, las observaciones y discrepancias en forma de alegación que estime conveniente.

Para la formulación de las alegaciones se atenderá a lo establecido en el punto 4.2 de la Resolución 551/14239/25 de 29 de septiembre, por la que se convoca el I/25 Concurso-Oposición para el Ascenso a Cabo del Ejército de Tierra.

En el Rincón de Tropa encontrará el procedimiento para la formulación de alegaciones en SIGEVAL.

Agradezco de antemano su colaboración y le envío un afectuoso saludo.

LA JUNTA DE EVALUACIÓN

PROCEDIMIENTO PARA LA FORMULACIÓN DE ALEGACIONES EN SIGEVAL

Para acceder a SIGEVAL, debe tener activada obligatoriamente su clave de DICODEF (es la misma con la que accede a su Portal Personal). Encontrará el acceso a esta aplicación y a todos los **modelos de documentación necesarios** en el enlace [**PERSONAL / MILITAR DE CARRERA / EVALUACIONES**](#) de la INTRANET. También encontrará un sencillo manual de usuario de esta aplicación para el personal que está en evaluación, y que detalla de forma concreta todos los procedimientos que tendrá que realizar.

Según lo reflejado en el punto 5 del manual del usuario/evaluado de SIGEVAL la forma de realizar alegaciones en la aplicación SIGEVAL es a través de su sistema de mensajería interna realizando un mensaje-alegación. Este tipo de mensaje constituye formalmente una alegación durante el proceso de evaluación y solamente podrá acceder en los períodos establecidos:

1. Haciendo clic en el botón “Mi evaluación” comprobará en su evaluación los posibles errores o discrepancias que estime oportunas.
2. Las alegaciones las tendrá que realizar haciendo clic en el botón “Alegaciones” para ello tendrá que volver al menú principal.
3. En “Alegaciones” crear “nuevo mensaje” y clic en el botón “Alegación”.
4. Escribir la alegación y clic en “Enviar mensaje”. Se puede comprobar que aparece en “enviados”.

La nueva aplicación informática para la gestión del proceso de evaluación en el Ejército de Tierra (**SIGEVAL**), estará disponible para que pueda acceder únicamente a través de la INTRANET y a partir de la fecha en que se comunique el plazo de alegaciones.

También podrá acceder a SIGEVAL:

- A través del siguiente enlace: [Sigeval](#)
- En “Aplicaciones de Gestión” de la Intranet ET, o bien, introduciendo la dirección de intranet: <https://srvcgeapw78/sigeval/front/index.html>